



**MAT.: RECTIFICA VALOR PAGADO A
PROVEEDOR LUCAS ALBERTO
MOYANO ROZAS, ASOCIADO A LA
ORDEN DE COMPRA N°2693-9-SE23
CORRESPONDIENTE A LA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 2693-15-
L123 DENOMINADA "HITO
INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI
BARRIO", COMUNA DE ALGARROBO.**

ALGARROBO, 06 NOV 2023

DECRETO 2639

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
4. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. D.A. N° 0434 del 16.02.2023; Aprueba bases administrativas y términos técnicos de referencia del proyecto denominado "Hito inaugural-programa quiero mi barrio de la Comuna de Algarrobo".
6. Acta de Evaluación N° 006 de fecha 06.03.2023.
7. D.A. N° 0622 de fecha 06.03.2023 que adjudica la licitación ID: 2693-15-L123, al proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas, RUT: 20.000.512-0.
8. Anexo N°7: Oferta Económica del proveedor adjudicado de fecha 28.02.2023.
9. Orden de Compra N° 2693-9-SE23 de fecha 13.03.2023.
10. Historial Orden de Compra N° 2693-9-SE23, emitida por mercado público.
11. Factura N°348 de fecha 28 de Marzo del 2023 del proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas.
12. Correo electrónico de profesional de SECPLAC al proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas, de fecha 19.07.2023.
13. Comprobante de Ingreso Percibido N°866 de fecha 03.10.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.
14. Certificado N°48, de fecha 03.10.2023 del Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

1. Que, el Programa Quiero Mi barrio es un programa externo financiado por La Seremi de Vivienda y Urbanismo, por lo que las rendiciones de fondos se deben sujetar a la normativa tanto municipal como esa Secretaría de Gobierno.
2. Que, en el normal desarrollo de las actividades del Programa Quiero Mi Barrio, se realizó una actividad denominada "Hito inaugural-programa quiero mi barrio de la Comuna de Algarrobo", la cual se licitó mediante la publicación en mercado público, mediante el ID:2693-15-L123.
3. Que, mediante Acta de Evaluación N°006, de fecha 06.03.2023 y Decreto N° 0622 de fecha 06.03.2023, se adjudicó la licitación al proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas, por un monto total de \$2.449.000.- impuestos incluidos. Monto que consta en la oferta económica presentada por el proveedor el 28.02.2023, en el portal mercado público.
4. Que, con fecha 13.03.2023 se procedió a emitir la Orden de Compra N° 2693-9-SE23, la cual, por un error involuntario se consideró el monto total con



impuestos incluidos como valor neto, generando que el monto de \$2.449.000.- aumentara en \$465.310.-, producto del cálculo del IVA, emitiéndose finalmente una Orden de Compra por un monto total de \$2.914.310.

5. Que, con fecha 13.03.2023 el proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas acepta la Orden de Compra, sin advertir el aumento del valor.
6. Que, con fecha 28 de marzo del 2023, el proveedor emite la factura N°348 por un monto de \$2.914.310.- y presenta el respectivo estado de pago.
7. Que, con fecha 17 de Abril del 2023, la Dirección de Administración y Finanzas emite el respectivo pago al proveedor por un monto de \$2.914.310.-, considerando para ello que el valor de la Orden de Compra correspondía al valor de la factura, sin advertir que el D.A. de adjudicación N°0622, de fecha 06.03.2023, señalaba el monto total ascendía a la suma de \$2.449.000.- impuestos incluidos.
8. Que, detectado el error por la Dirección de Administración y Finanzas, se procedió a contactar vía telefónica al proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas y posteriormente validando dicho contacto, mediante correo electrónico de fecha 19.07.2023 desde la Secretaría de Planificación Comunal, en donde se señala la cuenta municipal de depósito y el valor de \$465.310- a reintegrar.
9. Que, mediante comprobante de ingreso percibido N°866, de fecha 03.10.2023, el proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas, comprueba el respectivo reintegro, lo que es validado por el Certificado N°48 de fecha 03.10.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
10. Que, a la fecha se encuentra toda la situación regularizada, sin haber provocado daños patrimoniales municipales ni a las arcas fiscales del estado.
11. Que, a solicitud de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo se hace imprescindible realizar esta rectificación y aclaración tanto del monto del pago inicial como del monto del reintegro final, para efectos de rendiciones.

DECRETO:

I. RECTIFÍQUESE valor pagado al proveedor Lucas Alberto Moyano Rozas, asociado a la Orden de Compra N°2693-9-SE23, al monto total de \$2.449.000.- impuestos incluidos, correspondiente a la licitación pública ID 2693-15-L123 denominada "HITO INAUGURAL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO", COMUNA DE ALGARROBO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



JLYM/PEMM/U.C./CMVA/oob

DISTRIBUCIÓN:

- SECPILAC
- Archivo.

(1)
(2)



**06 NOV 2023
2639**

